

SUCESIÓN INTESTADA.- De conformidad con el Artículo 41° de la Ley 26662 “Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos”, comunico que, ante mi Despacho Notarial, sito en el Jirón Yupanqui N° 115 de la ciudad de Urubamba, se presentó WILLY CARLOS PAUCAR LLALLICUNA, solicitando Sucesión Intestada de quien en vida fue DELFINA LLALLICUNA DE PAUCAR, fallecida el día 18 de setiembre del año 2015, teniendo como su último domicilio el inmueble sin número del Sector Huayocari, del distrito de Huayllabamba, provincia de Urubamba, departamento de Cusco; lo que se publica para los fines consiguientes de Ley. G. Abad Olaguibel Olivera.-Notario de Urubamba - CNC 34. Urubamba, 03 de Marzo 2017.-